

***Precandidato a Diputado principal por libre postulación***

**CIRCUITO 8-4:** San Francisco, Parque Lefevre, Río Abajo, Juan Díaz y Don Bosco.

Soy **JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS**, y como precandidato a Diputado principal por la libre postulación, mi **principal** compromiso es atender las funciones que la Constitución Política de la República de Panamá me asigna en los artículos 159, 160 y 161. Funciones de carácter legislativa, judicial y administrativa.

En mis funciones legislativas promoveremos las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado, así como para la implementación de las políticas públicas en nuestras tres (3) principales áreas: educación, economía y salud.

La función judicial consiste en conocer las acusaciones o denuncias que se presenten contra el presidente de la República y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y, las funciones administrativas consiste en la aprobación o improbación de ciertos nombramientos, el examen de credenciales y la aprobación del presupuesto, entre otros.

Por décadas hemos puesto nuestra atención a quién votamos por Presidente la República, hemos desatendido la importancia que tiene una Asamblea Decente que trabaje por y para los panameños.

Nuestro trabajo en la Asamblea Nacional será ejercido con el más alto compromiso de responsabilidad, asistencia y puntualidad que siempre me ha caracterizado en mis siete (7) años de carrera profesional.

Adicional a ser un canal de comunicación no solo para el circuito 8-4, sino para el país, nos comprometemos en garantizar la democracia, la institucionalidad y estar fiscalizando para una debida rendición de cuentas de los Órganos del Estado.

De ser electo por la voluntad popular y ser parte de la Asamblea Nacional, nuestra curul estará al servicio de la comunidad. Se impulsarán los proyectos de Ley que sean instrumentos efectivos para dinamizar la economía; fomentar el empleo; fortalecer nuestro sistema educativo; mejorar nuestro empobrecido sistema de justicia; además de garantizar la transparencia en el sector público y luchar incansablemente contra la corrupción que corroe a la clase política tradicional.

Nuestra pasividad como ciudadanos, ha sido el mejor aliado de los desmanes de la clase política tradicional y corrupta de nuestro país. Sin embargo, proponemos pasar de la crítica a la acción con propuestas claras y **ALCANZABLES** que den soluciones a lo que se requiere con carácter de urgencia en nuestro país.

Mi propuesta de trabajo para la Asamblea Nacional se basará en tres (3) pilares fundamentales:

### **I. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD:**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha indicado que América Latina y el Caribe está atravesando por la **PEOR** crisis educativa de los últimos 100 años. Nuestro compromiso, de llegar a la asamblea, será promover, liderada por los estudiantes y acompañada de la comunidad educativa general, una **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN** que tome en cuenta los acuerdos de los diálogos por la educación y garantice que cada niño, niña y joven tenga acceso a educación incluyente y de calidad como un derecho humano fundamental.

En nuestra propuesta **NO** hay la lucha tradicional de descalificación y de egos, me ofrezco a promover la **EJECUCIÓN** de los más de 16 diálogos por la educación de los últimos 20 años en nuestro país. La Educación **NO** soporta ni requiere un diálogo **MÁS**, requiere con carácter de **URGENCIA** que se respeten los acuerdos multisectoriales y se lleven a cabo con una ejecución real.

Nuestra propuesta de Ley Orgánica de Educación del Siglo XXI se fundamenta en:

**1. LA DESPOLITIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN:** Promoveremos legislación con estrictas regulaciones para sacar la política tradicional corrupta del sistema educativo. Promoveremos los nombramientos para los cargos docentes, directivos y administrativos basados en el mérito y en la formación académica.

**2. EVALUACIÓN PERMANENTE Y OBLIGATORIA:** fomentaremos legislación para un sistema de evaluación permanente, público, integral, autónomo, científico-técnico que permita medir que la educación cumpla con los estándares de inclusión, equidad, calidad, y tenga carácter obligatorio en el sistema educativo, para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la República de Panamá y que promueva la mejora continua de la calidad de todos sus actores: cuerpo docente, directivos y supervisores.

**3. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR PERMANENTE:** Institucionalizaremos prácticas pedagógicas innovadoras, acompañadas de una actualización constante y permanente del currículo, basado en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) que permitan:

- (i) Promover el estudio de las carreras que demanda el mundo productivo,
- (ii) Garantizar la libre cátedra por los directores y docentes basada en los DFA,
- (iii) Establecer el estudio de nuevas áreas de manera transversal en el pensúm académico, como educación financiera, educación sexual, educación ambiental, educación enfocada en los STEAM,

(iv) Implementar un currículo actualizado que permita replantear el papel de los contenidos, promueva el aprendizaje basado en competencias y desarrolle en nuestros estudiantes las habilidades blandas y duras que requieren.

#### **4. PROMOVER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, EQUIPOS E**

**INSUMOS EDUCATIVOS:** Promoveremos legislación para la obligatoriedad de asegurar, acompañada del proceso de actualización curricular, el desarrollo de materiales didácticos para los estudiantes de Educación Básica General (EGB) a nivel nacional. El desarrollo de estos materiales deberá respetar una política de validación por docentes y estudiantes antes de llevarse a las aulas de clase.

Fomentaremos que todas las escuelas tengan los laboratorios necesarios de tecnología, física química y biología.

**5. LEY DE CARRERA DOCENTE:** Promoveremos una ley que pueda asegurar la atracción, retención y movilidad en el servicio docente para lograr su fortalecimiento y desarrollo. No podemos permitir que los docentes de nuestro país arriesguen su vida al ir a trabajar, tampoco aceptaremos que no exista un trabajo interinstitucional para que, nuestros docentes cuenten con atención oportuna a los servicios de salud. No habrá tecnología que reemplace la labor de un docente dentro del aula de clases.

**6. DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA:** Promoveremos una REAL y EFECTIVA descentralización educativa. Trabajaremos en:

- (i) Reglamentar la Ley 50 de 1 de nov de 2002.
- (ii) Formar a los directores regionales para un uso eficiente, ágil y transparente de los recursos,
- (iii) Realizar los estudios necesarios para la priorización y gradualidad de la implementación de la descentralización considerando como uno de los criterios, el grado de dificultad en el acceso a los centros educativos en las regiones educativas .

**7. INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO:** Promoveremos el aseguramiento de las condiciones dignas de nuestros centros educativos. Nos comprometemos a propiciar: (i) modificar el calendario fiscal del Ministerio de Educación para contar con los recursos en tiempo oportuno antes del inicio de clases, (ii) fortalecer la fiscalización de las obras e imponer multas por incumplimiento, (iii) Implementar planes permanentes de mantenimiento con las Juntas Comunales y la Secretaría de la Asociación Público Privada a fin de coordinar, fiscalizar e impulsar el debido mantenimiento de los centros educativos.

**7. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:** Promoveremos el establecimiento de un sistema de requisitos para la Formación de Directivos de acuerdo a las competencias globales, (ii) el Establecimiento del grado de maestría de la especialidad como requisito para directores y supervisores, (iii) la Implementación de un Sistema Nacional de capacitación pública centrado en la

calificación docente y la actualización permanente, que tome en cuenta las características de las regiones escolares y promueva la mejora continua de la calidad en la educación.

Esto incluye Modernizar la Escuela Normal de Santiago Juan Demóstenes Arosemena para facilitar la formación de formadores competitivos, actualizados, ágiles y dinámicos con el uso de la tecnología que sean facilitadores de contenido en la era de la información.

**8. CIENCIA E INVESTIGACIÓN:** Promoveremos la obligatoriedad de un Sistema Permanente de desarrollo de las ciencias, la innovación y la tecnología en los centros educativos a nivel nacional, además de la creación y fomento de los clubes de robótica para niños y niñas desde primer grado en primaria. Panamá debe apostar a que sus estudiantes investiguen tanto en educación primaria, secundaria y universitaria. Fomentar la creación de centros de investigación y desarrollo con la asignación de mayor presupuesto a las ciencias a través de la Secretaría Nacional de Ciencia, Investigación y Tecnología (SENACYT).

**9. DEBATE:** Estableceremos la obligatoriedad de la creación de clubes de debate en los centros educativos a nivel nacional acompañados de las buenas prácticas de los centros públicos reconocidos por su experiencia en debate. Apoyaré la educación ciudadana en todas sus facetas, el desarrollo de competencias ciudadanas, cultura de legalidad, solidaridad por tu comunidad y vecinos, debate y pensamiento crítico, entre otras.

**10. EDUCACIÓN INCLUSIVA:** Promoveremos una educación que pueda garantizar el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad y así, promover las oportunidades educativas en un entorno accesible y en igualdad de oportunidades, al resto de sus pares, que asegure su participación y no discriminación.

**11. TRAYECTORIAS ESCOLARES COMPLETAS:** Impulsaremos la obligatoriedad de la educación desde preescolar hasta la media (el equivalente a 14 años de escolaridad) gratuita y obligatoria en todas las regiones y culturas del país. Promoveremos con legislación prácticas efectivas para asegurar la **REINSERCIÓN** y evitar la **DESERCIÓN**.

Esto incluye asegurar la **ALIMENTACIÓN** en los centros educativos que es esencial para el proceso educativo y buscaremos que sea accesible en toda la nación, incentivando el compromiso con terminar los procesos educativos hasta su conclusión.

**12. EDUCACIÓN INICIAL:** Promoveremos un sistema de integración interinstitucional que garantice los procesos de desarrollo de la educación inicial (0 a 3 años) a través de programas de atención que permitan la inclusión equitativa de los niños y niñas al sistema educativo respetando y diseñando modelos de acuerdo al contexto.

**13. PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE:** Promoveremos la obligatoriedad en programas que aseguren la atención OPORTUNA en temas de SALUD MENTAL para nuestros estudiantes, así como también asegurar el acceso a insumos de higiene que garanticen el goce del derecho a la educación con dignidad. Un 10% de las niñas no asisten a las escuelas por falta de toallas sanitarias.

**13. EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE:** Fomentaremos el incremento de la oferta conforme a la demanda de educación intercultural bilingüe de calidad contextualizada e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de nuestros pueblos originarios, incluso en zonas urbanas en las que haya una sustancial población indígena.

**14. POLÍTICA EDUCATIVA "YO ESCOJO MI ESCUELA":** Promoveremos un plan piloto según región educativa que fomente el "vale educativo", un instrumento que da libertad al padre de familia de inscribir a su hijo o hija en el centro educativo de preferencia, incluso uno particular. El Estado reconocerá el gasto público que se invierte por estudiante para que se utilice a favor del centro educativo. Esto mejorará la capacidad de elegir del padre de familia.

**15. ACCESO A LA DATA:** Promoveremos la obligatoriedad de un acceso público, transparente, gratuito e inclusivo para todas las estadísticas y data que recolecta el Ministerio de Educación. Esto permitirá promover la investigación en educación, conocer la efectividad presupuestaria, verificar acceso de cobertura a internet por centro educativo, y estadística de deserción,

**16. EDUCACION TÉCNICA:** Promoveremos la creación de Institutos técnicos por región educativa, que tome como modelo de operación el del Instituto Técnico de Educación Superior (ITSE).

**17. BECAS POR MÉRITO:** Fomentaremos con legislación la creación de becas por mérito y no por política, promoviendo así la excelencia académica, deportiva y cultural. Esto sin desmeritar las transferencias monetarias condicionadas que, en este momento, aseguran la alimentación y movilización para un sector de la población que es un compromiso contra la deserción escolar.

## **II. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEOS:**

Los indicadores macroeconómicos de Panamá refleja la situación agravante que vive el país, el alto índice de desempleo e informalidad, el alto costo de la vida y las pocas o nulas políticas públicas que hay no dan respuesta a la problemática nacional que existe. Proponemos trabajar desde un compromiso real en la elaboración de políticas públicas que fomenten la economía y la generación de empleos. El Gobierno no es una máquina generadora de nombramientos. Eso nos ha llevado a ser el país **MÁS** endeudado de la región y esto es insostenible en el tiempo. Nos comprometemos a:

**1. FACILITAR LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO:** Promoveremos legislación oportuna para incrementar los empleos formales, con incentivos económicos y laborales a empleadores y

colaboradores. Empezar y formalizar en Panamá es muy costoso, hacer las cosas bien es muy difícil.

**2. EMPRENDIMIENTO:** Revisaremos las leyes vigentes y promoveremos modificaciones que permitan incentivar el emprendimiento y la sostenibilidad empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa. Nos aseguraremos de crear los controles legislativos para poder supervisar el buen uso de los recursos otorgados por el Estado a través de Ampyme para el fortalecimiento y crecimiento empresarial. Impulsaremos leyes para el crecimiento y desarrollo económico e inclusión social. Apoyaremos las iniciativas que busquen el reforzamiento de la pequeña y mediana empresa, buscar espacios de flexibilidad para estos empleadores.

**3. EMPLEABILIDAD JUVENIL:** Promoveremos políticas públicas que fomenten el empleo juvenil para los jóvenes de 18 a 29 años. Los jóvenes somos el 49% de los desempleados y para esto, no se requiere la intervención de transferencias monetarias condicionadas sino formación técnica profesional que incentive el ingreso al mercado laboral. Esto incluye una Ley de integración al empleo juvenil basado en la búsqueda de formalización de nuevas y modernas formas de empleo.

**4. ACCESO AL CRÉDITO:** Impulsaremos planes y programas legislativos para fomentar el acceso al crédito de los jóvenes.

**5. ECONOMÍA CIRCULAR:** Promoveremos a nivel legislativo la economía circular para garantizar un crecimiento sostenible en el tiempo, optimizando los recursos; la reduciendo el consumo de materias primas y aprovechando los residuos.

**6. INTEGRACIÓN ECONÓMICA NACIONAL:** Promoveremos las iniciativas que integren a la dinamización de la economía a todas las provincias del país, por ejemplo con la promoción del sector turístico en provincias centrales y de otros sectores según se identifique cada región del país. Impulsaremos las iniciativas que impulsen nuestro interés como el tren de Panamá a David.

### **III. ATENCIÓN A LA SALUD PÚBLICA.**

Nuestra principal labor desde la Asamblea, en temas de salud pública será promover los ambientes saludables que va enfocado en la prevención de enfermedades. Nos vamos a asegurar de hacer un trabajo incansable e imparable para promover asegurar el acceso a precio JUSTO de los medicamentos; pero principalmente hacer legislación que nos permita garantizar programas de salud pública que mejore, por ejemplo: el ineficiente sistema de recolección de la basura, que se pueda asegurar el acceso y buen funcionamiento de la distribución del agua, creación de mercados periféricos, programas de prevención de enfermedades y la promoción de investigaciones para el tratamiento y cura de las principales causas de comorbilidades.

Desde el 1º de julio de 2024, propondremos:

**1. PREVENCIÓN:** Panamá es un país que sufre de la polifarmacia. Se debe impulsar y así lo haremos, legislación que trabaje en la prevención de enfermedades y se pueda promover el conocimiento de estas. Actualmente, en Panamá, la tercera causa de muerte en el país es el VIH.

**2. DESBUROCRATIZAR EL SISTEMA:** Promover la desburocratización del proceso de registro de medicamentos en alianza con las autoridades sanitarias europeas para que sean parámetros a seguir por Panamá para la aprobación de los medicamentos. El costo excesivo de registro excluye a casas farmacéuticas en Panamá.

**3. PROMOVER CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE MEDICAMENTOS:** Impulsaremos legislación para la promoción de laboratorios y casas farmacéuticas en nuestro país, garantizando el acceso con precios justos a los medicamentos. Graduar más científicos, plantear un programa para hacer de Panamá un Hub en medicamentos económicos para la región.

**4. PROGRAMA REGIONAL DE MEDICAMENTOS:** Promoveremos la creación de un programa regional de los Gobiernos de Centroamérica para la obtención de medicamentos a precios más justos. Esto incluye abrir el mercado farmacéutico y eliminar las barreras de entrada y las prácticas monopolísticas.

**5. AGILIZACIÓN EN COMPRAS DE MEDICAMENTOS:** Fomentaremos Legislación de obligatorio cumplimiento que promueva la agilización y transparencia en la compra de medicamentos relacionados con la Caja del Seguro Social. Esto incluye reformar el proceso de compra de medicamentos basado en calidad del medicamento, transparencia y apertura a la competencia en la compra, al igual que hacer transparente y consonó con su fin el proceso de registro sanitario.

**6. SALUD MENTAL:** Buscaremos continuar y fortalecer la política pública de Salud Mental, con el apoyo del cuerpo de psicólogos idóneos del país.

**7. DIGITALIZACIÓN:** La administración médica debe estar soportada por herramientas digitales de inventarios, controles de personal y demás recursos, por o cual promoveremos la continua digitalización de la administración de la salud pública con información disponible a los usuarios.

**8. TELEMEDICINA:** Lograr la finalización de la implementación de la telemedicina a nivel público, para combatir la mora en citas. Buscaremos la evolución de la telemedicina para que los internistas puedan dar el seguimiento y obtener la información inicial, de modo que los especialistas puedan coordinar con los internistas de forma mas eficiente los tratamientos específicos.

Para validar nuestras ideas y llegar a la asamblea con el mejor plan de ejecución estamos **ESCUCHANDO** a la comunidad en nuestro caminar.

Si tienes propuestas, escríbenos por nuestras redes sociales: @jorgeibloise. Aunque no seas experto en algún tema, pero quieres acompañarme en la recolección de firmas y en la campaña, te invito a escribirme.

Como candidato **INDEPENDIENTE**, me comprometo a escuchar siempre a mi comunidad y establecer los mejores canales de comunicación. Es una prioridad trabajar desde la Asamblea Nacional en la construcción de estas propuestas que representan el sentir de panameños y panameñas trabajadores, decentes, con valores, que están cansados de no ser escuchados y no tener representación en los Órganos del Estado.

Propondremos legislación en **CULTURA, ARTE Y DEPORTE** para nuestros jóvenes. Promoveremos centros de alto rendimiento a nivel nacional como una propuesta legislativa de obligatorio e inmediato cumplimiento.

Impulsaremos iniciativas que promuevan la participación ciudadana, el presupuesto abierto, el acceso a los datos y cifras del Estado, la transparencia de los procesos y las grandes luchas contra la **CORRUPCIÓN** en nuestro país.

Trabajaremos por leyes que impulsen el cuidado de nuestro medio Ambiente, que incentiven el turismo y el desarrollo de políticas públicas que fomenten la **INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INVESTIGACIÓN** para que, todos los jóvenes a nivel nacional tengan mayores oportunidades.

Trabajaremos las propuestas contigo, en la comunidad, con nuestros vecinos que tienen el interés de **RECUPERAR** nuestro país, nuestra Asamblea y demostrar que hay gente con valores con las ganas de servir a Panamá y no servirse de él.

Asistiremos puntualmente a todas las sesiones, con asistencia perfecta.

Seremos incesantes fiscalizadores de las instituciones públicas.

Me comprometo a renunciar al fuero penal electoral y al financiamiento público poselectoral de salir electo como diputado, también a ser un **CANAL DE COMUNICACIÓN** para nuestros vecinos y, mensualmente, tener los espacios necesarios para promover que sus inquietudes tengan solución. Legislaré para el pueblo escuchando al pueblo.

Por último, impulsaré las iniciativas de mis colegas que sean cónsonas con mi propuesta, la colaboración y esfuerzo de la clase política que quiere cambiar el país amérita estar unida.

Como miembro de la coalición **VAMOS**, recuperaremos la asamblea alcanzando **COMPROMISOS** que devuelvan la **CONFIANZA CIUDADANA**. Luchando por **POLÍTICAS PÚBLICAS** que rompan con la negociación de servicios básicos y le den un golpe al clientelismo.

La propuesta de **VAMOS** está compuesta por **COMPROMISOS, POSICIONES** y **PROGRAMAS**.

- Los **COMPROMISOS VAMOS** son nuestro punto de partida como coalición para poder buscar candidatos y candidatas que demuestren al electorado que una **BUENA POLITICA SÍ ES POSIBLE**.
- Las **POSICIONES VAMOS** provienen de escuchar en nuestro caminar de la mano de comunidades con diferentes realidades en nuestro país. **VAMOS A ESCUCHAR** para poder **REPRESENTAR**.
- Los **PROGRAMAS VAMOS** son Propuestas o Proyectos que resultan del estudio profundo de los reclamos ciudadanos. Esta labor la afrontamos junto a profesionales voluntarios interesados en recuperar Panamá. **VAMOS A TRABAJAR** para **PROPONER LEGISLACIÓN QUE DÉ RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DEL PAÍS**.
- Los siete (7) pilares de eje de trabajo de VAMOS son: **SALUD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD, RECUPERACIÓN ECÓNOMICA, CORRUPCIÓN E INSTITUCIONALIDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA COMBATIR LA POBREZA**.

**BLOISE**

DIPUTADO 8-4